



ACUERDOS

- Se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a) Por M\$ 1.000.- que consta en Ord. 23 de DAF de 10/02/2022, Ref. 0674 del 10/02/2022, para financiar premios a la Actividad denominada "Duatlón".
 - b) Por M\$ 28.216.- que consta en Ord. 22 de DAF de 10/02/2022, Ref. 0671 del 10/02/2022, devolución de recursos no utilizados por concepto de bono personal de empresa de aseo.
 - c) Por \$ 432.125.693.- que consta en Ord. 29 de DAS de 09/02/2022, Ref. 0668 del 10/02/2022, por mayores ingresos provenientes de programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción 2022.
- aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, la adjudicación de "**Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos de la Comuna de Lota**", consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final de estos, a la **Empresa Starco S.A.**, por un monto mensual de \$183.033.710.- (ciento ochenta y tres millones treinta y tres mil setecientos diez pesos) y un plazo de concesión de 5 años.

Lo anterior por ser el único oferente participante y que cumple con las exigencias indicadas en las bases de licitación, obteniendo un puntaje final de 87 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado.

Solicitado en Ord. N°49 del 14-02-2022 del Director de Secplan, de acuerdo al artículo 5 N°5 de la ley N°20.033 del 01/07/2005 que establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar Convenios y Contratos que involucre montos iguales o superiores a 500 UTM.

Siendo las 11.04 hrs, se da término a la sesión.



EDGARDO MORALES RUIZ
Secretario Municipal (s)